

que reúnan los requisitos previstos en el artículo 156 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todos los socios tendrán derecho de suscripción preferente que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde que, de conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se envía la comunicación de la nueva emisión a los titulares de las acciones.

Se hace constar que se prevee expresamente la posibilidad de suscripción incompleta, por lo que si el aumento de capital propuesto no se suscribe íntegramente dentro del plazo fijado para la suscripción, el capital se aumentará solo en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social, para adaptarlo a lo acordado en los puntos anteriores.

Quinto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se significa a los señores accionistas que pueden obtener en la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas.

Desde la publicación de la presente convocatoria y de conformidad con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social todos los documentos que sirven de base para las propuestas de acuerdos y, en particular, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe del Órgano de Administración sobre la misma.

Igualmente y conforme al artículo 156 de la misma Ley tendrán a su disposición el Balance, informe del Auditor de Cuentas de la sociedad y la certificación emitida por éste relativa a la exactitud de los datos ofrecidos por el Órgano de Administración con relación a los créditos susceptibles de compensación. Del mismo modo podrán pedir la entrega o envío gratuito de todos estos documentos.

En Castellón a, 10 de junio de 2003.—Fdo. Miguel Agut Tena representante de 23 Min Sociedad Limitada, Sociedad Administradora de Vitricol Sociedad Anónima.—30.474.

VIVIENDAS ACOGIDAS, S. A.

Convocatoria de Junta General

Por decisión del Administrador Único, se convoca Junta General Ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio social sito en Madrid Avda. Menéndez y Pelayo 67 el próximo día 30 de Junio de 2003 a las diecisiete treinta horas, bajo la presidencia del Administrador Único, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión efectuada por el Administrador Único de la Sociedad durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad a partir de esta fecha, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con el Art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de junio de 2003.—El Administrador Único; Don Ramiro Cid.—30.393.

WAECHTERS BACH ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Administrador Único, el Comisario Juez y la Síndico Único convocan Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 30 de junio de 2003, a las once horas, en el domicilio social, Polígono Industrial Las Capellanías, Parcelas 106 y 107-A, Cáceres, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión de los administradores, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Reducción y aumento de capital simultáneos y consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General, o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, mediante su entrega en el domicilio social o su envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de los auditores de cuentas de la sociedad, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma formulado por el Administrador Único con el visto bueno de los órganos de la quiebra de la sociedad.

Cáceres, 5 de junio de 2003.—Firmado: El Administrador Único, Don Alejandro Rodríguez-Carmona González, el Comisario Juez, Don Felipe Vela Jiménez y la Síndico Único, Doña Gracia Porras Rodríguez.—30.580.

WAECHTERS BACH ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Administrador Único, el Comisario Juez y la Síndico Único convocan Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar el día 30 de junio

de 2003, a las trece horas, en el domicilio social, Polígono Industrial Las Capellanías, Parcelas 106 y 107-A, Cáceres, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aumento del capital social y consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Tercero.—Modificación de los estatutos sociales, que incluye: a) la modificación de los artículos 5 a 27, ambos inclusive, de los vigentes estatutos sociales; b) la supresión de los artículos 28 a 32, ambos inclusive, de los vigentes estatutos sociales; y c) la refundición de los estatutos sociales en un nuevo texto para recoger las modificaciones y supresiones mencionadas y que queden dotados de la necesaria ordenación y sistemática.

Cuarto.—Fijación del número de consejeros y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar y elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General, o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, mediante su entrega en el domicilio social o su envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas formulado por el Administrador Único con el visto bueno de los órganos de la quiebra de la sociedad.

Cáceres, 5 de junio de 2003.—Firmado: El Administrador Único, Don Alejandro Rodríguez-Carmona González, El Comisario Juez, Don Felipe Vela Jiménez, y la Síndico Único, Doña Gracia Porras Rodríguez.—30.581.

WORKS GESTIÓN DE MANTENIMIENTO, S. A.

Convoca a Junta General Ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en 28820 Coslada (Madrid), Calle Begoña, 16, 3.ª planta, el día 30 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y, de ser necesario, el día 1 de julio, en el mismo lugar y hora anteriores, en segunda convocatoria:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad, así como la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria puede usted obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Coslada (Madrid), 10 de junio de 2003.—El Presidente, Esteban Cabrera Navarro.—30.424.